

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 17 de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso verbal de simulación con escrito que antecede por resolver. Sírvase Proveer.

La secretaria.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL DE SIMULACIÓN.
DEMANDANTES: TULIO ALEXANDER MARCILLO Y OTROS.
DEMANDADOS: LUCY AMPARO MARCILLO Y OTROS.
RADICACIÓN: 76-001-31-03-012/**2020-00212-00**

Revisado el trámite del presente proceso, se observa que el apoderado judicial de la parte actora ha solicitado al despacho resolver sobre la ampliación del termino para prestar la caución ordenada mediante el auto admisorio de la demanda de fecha 04 de diciembre del año 2020.

Al respecto, se tiene que dicha solicitud ya fue resuelta por el despacho mediante auto de fecha 13 de abril de 2021, notificado por estados el día 01 de julio del mismo año, providencia en la cual se resolvió rechazar la solicitud de medida cautelares presentada por la parte demandante, como quiera que habían transcurrido mas de seis meses calendario sin que se haya constituido la referida caución.

En ese sentido, debe la parte demandante estarse a lo dispuesto en la referida providencia.

Por otra parte, se observa que este despacho aceptó la renuncia presentada por el apoderado judicial de la parte actora, sin embargo, a la fecha no se ha manifestado al despacho el apoderado judicial designado para su representación.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: ESTESE el memorialista a lo dispuesto en el auto de fecha 13 de abril de 2021, por medio del cual el despacho rechazo la solicitud de medidas cautelares presentada por la parte demandante.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que informe al despacho el apoderado judicial que representará sus intereses ante la renuncia del Dr. Jose Omar Romero Muñoz.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

**JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA**

HOY _____, NOTIFICO EN ESTADO

No. _____ A LAS PARTES EL CONTENIDO DE

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

**SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA**

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito

Civil 012

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93a5193693473ad91e885371d3ef4f372624e5a803a7ef70094987ca65652fcb**

Documento generado en 19/08/2021 01:15:20 PM